

## Acta de Consejo de Sesión Extraordinaria

Siendo las 11:20 a.m. del día viernes 09 de agosto del presente año, se da por iniciada la reunión de Consejo Extraordinario, en la sala de grados de la facultad, entendiéndose con la presencia del Sr. Decano de la Facultad y miembros del Consejo de Facultad: M.sc. Natali Kennet Parica Valles, Dra. Luz Wilfredo Cusi Zamota, Dr. Saul Bermejo Paredes, Lic. Graciela del Carmen Aquize Garces, M.sc. Los Vilmos Toron Toron, M.sc. Juan Alexander Cordori Palomino, Dr. Alfredo Karlo Castro Quespe, Dr. Basilede Mamani Puma, estudiantes Jaime Luis Llano Arias y María Inés Pari Mamani y los invitados a Consejo M.sc. Miguel Oscar Vellamar Baroja y Dra. Silvia Verónica Valdivia Yaker, llegándose a los siguientes acuerdos:

Primero: Se dio lectura de los grados académicos y Títulos profesionales de pre grado y Complementario Académico, aprobándose los respectivos, según detalle:

OFICIO	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROF	TITULO	CARR	EPEC	AÑO INGR	AÑO EGRE	MATRI	ACUM	nota	resultado	FECHA APR
700	09 de agosto	ELOR NELIDA GUTIERREZ HANCCO	71293572	PRIMARIA	TITULO PROF	PRIMARIA		2011-II	2016-I	113465	13.87		APROBADO	09 de agosto de 2018
701	09 de agosto	CARI OS ALBERTO ARTETA OLVEA	43127802	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	BIOLOGIA FISICA QUIMICA Y I	2011-II	2016-I	114034	17.45		APROBADO CON DISTINC	09 de agosto de 2018
702	09 de agosto	RUTH YANETH ACERO CALIZAYA	76087576	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	CIENCIAS SOCIALES	2012-I	2017-II	121722	14.36	14.00		09 de agosto de 2018
703	09 de agosto	MERCEDES CAYLLAHUA MIRANDA	46101716	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2012-I	2015-II	120527	13.90		APROBADO	09 de agosto de 2018
704	09 de agosto	DANNY CARTA KAIPA	70781567	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2006-I	2015-II	082167	11.56		APROBADO	09 de agosto de 2018
705	09 de agosto	NELIDA ROCIO QUISPE LIMAHUAY	72819209	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2011-II	2016-II	113444	14.79			09 de agosto de 2018
706	09 de agosto	MICHELL POCOHUANCA QUINONEZ	43506224	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2011-II	2016-II	113430	14.63			09 de agosto de 2018
707	09 de agosto	YOVANA LUZ JAPURA ESPINAL	72690482	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2011-II	2016-II	072001	14.39			09 de agosto de 2018
708	09 de agosto	ROSSY CHOQUECAHUA CALLACONDO	46485061	SECUNDARIA	TITULO PROF	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2007-I	2011-II	072001	14.39			09 de agosto de 2018

OFICIO	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROF	TITULO	CARR	EPEC	AÑO INGR	AÑO EGRE	MATRI	ACUM	nota	resultado	FECHA APR
709	09 de agosto	ANGEL ELISEO SUCAPUCA BELIZARIO	46481569	SECUNDARIA	GRADO ACAD	SECUNDARIA	CIENCIAS SOCIALES	2007-I	2012-II	071965	13.14			09 de agosto de 2018
710	09 de agosto	LIDIO RITHNER ARIAS PARICAHUA	44710393	SECUNDARIA	GRADO ACAD	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2010-II	2015-II	105424	14.26			09 de agosto de 2018
711	09 de agosto	MARCO YORDANO COLA MAQUERA	46237285	SECUNDARIA	GRADO ACAD	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2011-II	2017-II	114046	13.54			09 de agosto de 2018
712	09 de agosto	GLORIA MAMANI FLORES	46585390	SECUNDARIA	GRADO ACAD	SECUNDARIA	LENGUA LITERATURA PSICOL	2009-I	2015-II	091103	13.07			09 de agosto de 2018
713	09 de agosto	JULIAN LEANDRO GRETA COAQUIRA	70288607	FISICA	GRADO ACAD	FISICA		2013-I	2017-II	131971	15.82			09 de agosto de 2018
714	09 de agosto	JESUS CONDORI TINTA	42001373		GRADO ACAD	COMPLEMENTACION ACADÉMICA		2016-I	2016-II	165267	15.80			09 de agosto de 2018
715	09 de agosto	VILMA ESTRELLA CHIQUE	01869284		GRADO ACAD	COMPLEMENTACION ACADÉMICA		2000-I	2000-II	002521	12.53			09 de agosto de 2018
716	09 de agosto	BERGIO GABRIEL RAMOS SILVA	01226378		GRADO ACAD	COMPLEMENTACION ACADÉMICA		1996	2016-I	964237	13.47			09 de agosto de 2018

Segundo: El segundo punto a tratar fue la aprobación de contrato docente para el semestre académico 2018-II. Al respecto el Sr. Decano indicó que el tema debía tratarse con altura de trote y en armonía, señalando a su vez que la propuesta que se presentará a Consejo es producto de la evaluación y selección de docentes contratados, bajo la responsabilidad de los directores de escuela profesional

de EPES, EPEP, EPEI y de EPEF, además de los directores de departamentos Académico de EPES, EPEP, EPEI y de departamentos académico de EPEF, además de representantes de estudiantes, donde el Sr. Decano solo estuvo presente como autoridad. Se indicó además, que la determinación de cantidad de plazas y los niveles de los mismos, fue trabajada con el Ingeniero Jorge Muñoz, Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la UNA-PUNO, con el cual, previamente se reunieron, según cronograma establecido, la Dirección de Escuela Profesional de Educación Secundaria, Inicial y Primaria, junto con el Decano y las direcciones de departamento académico; no obstante, el Director de Escuela Profesional y de Departamento Académico de Educación Física asistieron un día antes de lo cronogramado por lo que el Sr. Decano afirma no conoce los resultados de lo relacionado con los contratos de los docentes de la EPEF. Realizó su participación el M. Sc. Villomer Baroja, afirmando que efectivamente ellos fueron un día antes de lo previsto, es decir, con el Dr. Alidz Flores. Seguidamente el Dr. Bermejo Paredes docente principal y miembro de Consejo de Facultad, junto con la M. Sc. Nataly Parca, también docente principal y miembro de Consejo de Facultad, indicaron que se les entregue a todos los miembros del Consejo de Facultad, los documentos relacionados a la contratación de docentes para el semestre 2018 II, es así que se les proporcionó la copia del Oficio Circular N° 016-2018-56-UNA-PUNO de fecha 06 de agosto de 2018, en el cual se comunican los acuerdos de Consejo Universitario, donde se estipula las condiciones del proceso de contratación docente.

Tercero: se dio lectura a la solicitud de la Dra. Endira Truena Gómez Arteta, donde hace referencia a una queja

administrativa por vulneración de derechos, aduciendo que no se estaba respetando las disposiciones de Consejo Universitario para la selección de personal en la categoría de Contrato A1, vulnerándose por derecho. Al respecto el Dr. Alfredo Castro Quispe señala que no se debió presentar esta solicitud cuando aun no se leyeron los pliegos para contrato con los respectivos docentes nominados. La M. Sc. Nataly Parra redujo la palabra a la Dra. Indira Bongz quien indicó que justamente una queja administrativa se interpone cuando el usuario piensa que se vulneraron por derecho y que envió la solicitud como medida de prevención para que el Consejo de Facultad conociera los hechos.

Quinto: Seguidamente se pasó a leer el acta de sesión de contrato 2018-II / contrato docente FCEUC de fecha 08 de agosto del presente año, sesión donde estuvieron presentes los directores de las cuatro escuelas profesionales de la facultad, los directores de departamento académico, así como estudiantes del Tercer estudiantil, en presencia del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde se evaluó y determinó la propuesta de los docentes que subirían la cantidad de pliegos y los respectivos niveles, según datos proporcionados por la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la UNA - Puno, mencionando que los criterios de evaluación, según normatividad académica, para determinar el ranking de los docentes contratados fueron: el grado académico, en segundo lugar los años de experiencia de trabajo en la UNA Puno y por último la Calificación final del desempeño docente 2018-I. Se dio lectura a la propuesta de los docentes en contrato, en los respectivos niveles de cada escuela profesional, siendo como sigue:



25

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

N°	NIVEL	DOCENTE
1	A1	Dra. Myrna Cleofé Sanchez Rossel
2	A1	Dr. David Ruelas Vargas
3	TIEMPO COMPLETO	Dra. Yolanda Lujano Ortega
4	TIEMPO COMPLETO	Dra. Indira Iracema Gómez Arteta
5	TIEMPO COMPLETO	Dr. Javier Montesinos Montesinos
6	TIEMPO COMPLETO	Dr. Yony Abelardo Quispe Mamani
7	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Lilia Maribel Angulo Mamani
8	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Norma Maritza Tito Flores
9	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Katty Maribel Calderon Quino
10	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Yeny Flora Condori Lazarte
11	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Manuela Daisy Casa Coila
12	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Marisol Yana Salluca
13	B1	M.Sc. Roberto Anacleto Aguilar Velasquez
14	B1	M.Sc. Fortunato Nuñez Rodriguez
15	B1	M.Sc. Elvis Doriam Apaza Pino
16	B1	M.Sc. Héctor Hugo Inca Huacasi
17	B1	Dra. Bethzabe Cotrado Mendoza
18	B1	M.Sc. Mariela Soledad Cueva Chata
19	B1	M.Sc. William Walker Mamani Apaza
20	B1	M.Sc. Roger Melenio Calizaya Condori
21	B2	M.Sc. Lucio Bernardo Condori Pilco
22	B2	M.Sc. Sonia Agley Bustinza Choquehuanca
23	B2	M.Sc. Henry Noblega Reinoso
24	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Irma Larissa Ramos Sulica
25	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Fredy Gallegos Flores
26	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Diana Agueda Vargas Velasquez
27	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Estefania Barrantes Morocco

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

28	A1	Dr. Fredy Sosa Gutierrez
29	A1	Dra. Damiana Flores Mamani
30	TIEMPO COMPLETO	Dr. Becker Maraza Vilcanki
31	TIEMPO COMPLETO	Dr. Vidnay Noel Valero Ancco
32	TIEMPO COMPLETO	Dra. Danitza Luisa Sardón Ari
33	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Yobana Milagros Calsin Chambilla
34	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. José Marcial Mamani Condori
35	B1	M.Sc. Kleiber Rosendo Vargas Pacosonco
36	B2	M.Sc. Estanislao Pacompia Cari
37	B2	M.Sc. Rosalia Gonzales Huaman
38	JEFES DE PRÁCTICA	M.Sc. Katia Perez Argollo
39	JEFES DE PRÁCTICA	M.Sc. Edith Riza Lazo Inca cutipa

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**

40	A1	Dr. Porfirio Layme Cutipa
41	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Yanet Amanda Maquera Maquera
42	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Olegario Choque Vilca
43	B1	No consigna plaza en esta categoría
44	B2	M.Sc. Salvador Mamani Mamani
45	B2	M.Sc. Dometila Mamani Jilaja
46	B2	M.Sc. Julio Salas Cutipa
47	JEFES DE PRÁCTICA	M.Sc. Odon Velasquez Palomino

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

48	A1	Dra. Gabriela Cornejo Valdivia
49	A1	Dra. Karen Ortega Gallegos
50	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Ninfa Genoveva Ramos Cuba
51	TIEMPO COMPLETO	Dra. Lupe Huanca Rojas
52	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Sarita Duran Chambilla
53	TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Pierna Velezvia Estrada
54	B1	Lic. Sara Farfán Cruz
55	B2	M.Sc. Nancy Chambi Condori
56	B2	M.Sc. Sonia Onofre Tito

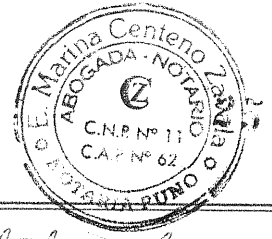
Quinto : Sobre la lista anterior la profesora Dra. Silvia Verónica Valdivia Yabar, Directora de la Escuela Profesional de Educación Secundaria manifiesta su desacuerdo puesto que en las plazas de Contratos A1, en la EPES no se han colocado a los docentes que estaban primeros en el ranking elaborado en dicha sesión de Contrato docente 2018 II, según criterios establecidos por todos los

miembros asistentes, señalando que esta situación se dio debido a que algunos miembros presentes en la reunión del día 08 de agosto del 2018, entre ellos la Dra. Luz Cusi, estudiantes presentes y con la venia del Sr. Decano, determinaron que lo más importante era la equidad para los programas acreditados de la EPCS; es decir para Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía y para Ciencias Sociales. Sin embargo, la Dra. Silvia Verónica Valdivia, remarcó que el ranking se hizo por Escuela Profesional y no por programa de estudio, respetando los acuerdos de Consejo Universitario.

Sexto: La Dra. Nataly Paaca y el Dr. Saul Bermijo pidieron que se dé lectura al ranking general de los docentes en la Escuela Profesional de Educación Secundaria, según lo estipulado en el artículo establecido, el cual es como sigue, para nivel A1:

DOCENTE	GRADO	ORDEN POR AÑOS DE SERVICIO	DESEMPEÑO DOCENTE
Myrna Cleofé Sanchez Rossel	Doctora	Myrna Cleofé Sanchez Rossel	17.23
Indira Iracema Gomez Arteta	Doctora	Indira Iracema Gomez Arteta	18.50
Yolanda Lujano Ortega	Doctora	Yolanda Lujano Ortega	17.80
Javier Montesinos Montesinos	Doctor	Javier Montesinos Montesinos	17.12
David Ruelas Vargas	Doctor	David Ruelas Vargas	17.60

Séptimo: Solicitó su participación la Dra. Luz Cusi señalando que ella apostaba por la equidad, de considerar los plejos de A1 a los dos programas acreditados de la escuela profesional, además señaló la Dra. Luz Cusi; que entendió que el Ing. Jorge Neñez había señalado que así debería ser; al respecto el Sr. Decano apoyo la participación de la Dra. Luz Cusi. En base a las afirmaciones anteriores, participó el Dr. Bermijo Paredes indicando que se debe respetar la legalidad y cumplir lo dispuesto por la autoridad universitaria, pues sobre lo normativo o reglamentado no hay nada que discutir. La M. Sc. Nataly Paaca señaló que en el Oficio Circular N° 016 - 2018 - SE - UNA, se comunicó acuerdos de Consejo Univer



torio, resultando que ahí se debe conocer que se trató la propuesta de que los plazas se distribuyeran por programas de estudio; no obstante dicho propuesta fue desestimada, aprobándose que la distribución de plazas sea por escuela profesional. Este dictamen fue respaldado por la Dra. Verónica Valdivia, quien señaló que respetando esos acuerdos de Consejo Universitario, en la F. P. de Educación Secundaria, según Ranking, luego de la evaluación de los tres criterios establecidos, los docentes en categoría A1 debieron ser la Dra. Indira Traxema Gómez Arteta y la Dra. Myrna Cleofé Sánchez Rosel.

Octavo: El señor Decano solicita se lea el Oficio N° 207-2018-THU-UNA-PUNO, recepcionado en horas de la mañana del día 09.08.18, el cual es un informe de los docentes que se encuentran en observación en el Tribunal de Honor de la UNA-PUNO, los cuales son: Dra. Myrna Cleofé Sánchez Rosel, Dra. Yolanda Lujano Ortega, Dra. Indira Traxema Gómez Arteta, Dr. Javier Montesinos Montesinos, Dr. Yony Abelardo Quijpe Mamani, M.Sc. Henry Nobrega Reinoso, M.Sc. Elvis Douan Apaza Piro, Dra. Eliseny Vargas Ramos, M.Sc. Dometila Mamani Jilaja, M.Sc. Armando Yezporgui Piro. Al respecto el Dr. Souel Bermijo pidió la palabra, solicitando que dichos docentes no se encuentren en la lista para contratos docentes 2018-II, señalando que la Directiva Académica de la UNA-PUNO y el informe N° 163-2018-OSCA-DEA-UNA-P, señalan que no se debe considerar a docentes con problemas legales. Al respecto la Dra. Verónica Valdivia y la Dra. Nataly Pacca indican que no debería tomarse en cuenta dichas observaciones del Tribunal de Honor, pues no están considerados como requisitos para los respectivos contratos docentes y en relación al informe N° 163-2018-OSCA-DEA-UNA-P, es solo una propuesta que el Consejo Universitario no estableció como

norma para este proceso de contratación. Adicionalmente la Dra. Verónica Valderrama manifestó su sorpresa, pues el documento del Tribunal de Honor se estaba conociendo justo en ese momento y además señaló que estaba firmado por el presidente del Tribunal de Honor, quien estaba de viaje, refiriendo que claramente esas observaciones vulneran los derechos de los docentes universitarios en cuestión. Al respecto el señor decano manifestó que el documento recién llegó el mismo día, por lo que él recién se enteró también (09.08.18), indicando que no observa parecer alguno. La Dra. India Gómez indicó que lo enviado por el Tribunal de Honor de Cuenta solo de una investigación previa, que en ningún caso se ha iniciado proceso administrativo, que no existe ninguna sanción establecida y que en algunos casos la investigación previa ya se ha concluido, por ello no debe considerarse como obstáculo para seguir con el proceso de contratación.

Noveno: Seguidamente manifestó su opinión el M. Sc. Juan Condori, señalando que se repite lo acordado en la reunión del día 08 de agosto, donde se reunieron todos los directores de escuela y de departamento de nuestra facultad.

Décimo: El Dr. Saul Bermejo propone que los maestros que están inmersos en alguna observación de parte del Tribunal de Honor, sean propuestos con "observación" para que se defina por caso en Consejo Universitario. Sobre el punto se realizó la votación sobre: 1º deben ir con observación 2º No deben ir con observación. Luego de la votación los resultados fueron 08 votos a favor de que los docentes sean propuestos con observación y 02 votos en contra de que los docentes sean propuestos con observación; por tanto, se concluyó que los docentes observados por el Tribunal de Honor,



vayan con propuesta de contrato, con la denominación de "observados".

Décimo Primero: La Dra. Feiz Cusi volvió a manifestar que los docentes A1 se dan por Programa Acreditado, apoyando su petitoria el Dr. Basileide Mamoni. Sobre el tema, la M.Sc. Nelly Mamoni Guispe, refiere que el tema ya fue discutido y concluido, y que a raíz de los evidencias, quedó claro que para el nivel A1 se debe considerar por Escuela Profesional y no por programa.

Décimo Segundo: En la sede, hace su ingreso la Sra. Sonia Marzela Ino Larico, con DNI 41321080, representante del Ministerio Público en la Fiscalía de la Nación, de la Fiscalía Provincial de Puno quien vino a solicitud de la Dra. Eliseng Vargas y otros maestros, docentes de la FEEDUC en el periodo 2018-I. La Fiscal en referencia tomó asiento y seguidamente tomó nota de algunos documentos que le hizo el alcance el Sr. Decano, luego pasó a retirarse, recomiendo al Sr. Decano que se llene el Consejo de Facultad, respetando la normatividad legal.

Décimo Tercero: Es necesario referir los docentes presentes que estuvieron en la rotación para determinar si a los contratos de los docentes para el semestre 2018-II, vayan con el rótulo de "observados", es así que los rotantes fueron: M.Sc. Natali Parca, Dra. Feiz Cusi, Dr. Saul Bermejo, Lic. Graciela Aquije, M.Sc. Tor Lovon, M.Sc. Ivan Condori, Dr. Alfredo Castro, M.Sc. Basileide Mamoni; estudiantes Jaime Llano y María Pari.

Décimo Cuarto: Se procedió a leer las propuestas de las direcciones de escuelas profesionales de la Facultad de Educación para contrato docente 2018-II, considerando las determinaciones tomadas por el Consejo de Facultad con respecto a: 1° que se considere el ranking para la determinación de contratos, según los criterios: a. Grado,

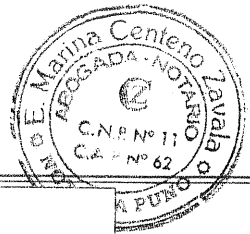


0. Años de experiencia profesional c. Clificación de desempeño docente. 2<sup>da</sup> se considere en la determinación de contrato a los docentes que están observados en el Tribunal de Honor por las razones ya discutidas y analizadas, pero con la denominación de "Observado", en aquellos que aún esté absente el proceso.

Décimo quinto: Sobre la memoria de cada docente en la Escuela Profesional de Educación Secundaria, según análisis de cada uno, se concluyó la siguiente designación de contrato:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA			
Nº	NIVEL	DOCENTE	
1	A1 32 Hr.	Dra. Myrna Cleofé Sanchez Rossel	Observada THU
2	A1 32 Hr.	Dra. Indira Iracema Gómez Arteta	
3	B1 32 Hr.	M.Sc. Roberto Anacleto Aguilar Velasquez	
4	B1 32 Hr.	M.Sc. Fortunato Nuñez Rodriguez	
5	B1 32 Hr.	M.Sc. Lucio Bernardo Condori Pilco	
6	B1 32 Hr.	M.Sc. Héctor Hugo Inca Huacasi	
7	B1 32 Hr.	Dra. Bethzabe Cotrado Mendoza	
8	B1 32 Hr.	M.Sc. Mariela Soledad Cueva Chata	
9	B1 32 Hr.	M.Sc. William Walker Mamani Apaza	
10	B1 32 Hr.	M.Sc. Roger Melenio Calizaya Condori	
11	B2 16 Hr.	M.Sc. Elvis Dorian Apaza Pino	
12	B2 16 Hr.	M.Sc. Sonia Agley Bustinza Choquehuanca	
13	B2 16 Hr.	M.Sc. Henry Noblega Reinoso	Observado THU
14	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dra. Yolanda Lujano Ortega	Observada THU
15	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dr. David Ruelas Vargas	
16	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dr. Javier Montesinos Montesinos	Observado THU
17	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dr. Yony Abelardo Quispe Mamani	Observado THU
18	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Lilia Maribel Angulo Mamani	
19	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Norma Maritza Tito Flores	
20	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Katty Maribel Calderon Quino	
21	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Yeny Flora Condori Lazarte	
22	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Manuela Daisy Casa Coila	
23	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Marisol Yana Salluca	
24	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Irma Larissa Ramos Sulca	
25	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Fredy Gallegos Flores	
26	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Diana Agueda Vargas Velasquez	
27	Tiempo Parcial 20 horas	M.Sc. Estefania Barrantes Morocco	

Décimo sexto: Sobre la memoria de cada docente en la Escuela Profesional de Educación Primaria, según análisis de cada uno, se concluyó la siguiente designación de contrato; señalando al respecto que no hubo ningún tipo de problemas o reclamos en esta Escuela Profesional:



29

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Nº	NIVEL	DOCENTE
1	A1 32 Hr.	Dr. Fredy Sosa Gutierrez
2	A1 32 Hr.	Dra. Damiana Flores Mamani
3	B1 32 Hr.	M.Sc. Kleiber Rosendo Vargas Pacosonco
4	B2 16 Hr.	M.Sc. Estanislao Pacompia Cari
5	B2 16 Hr.	Mg. Rosalia Gonzales Huaman
6	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dr. Beker Maraza Vilcanqui
7	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dr. Vidnay Noel Valero Ancco
8	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dra. Danitza Luisa Sardón Ari
9	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Yobana Milagros Calsin Chambilla
10	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. José Marcial Mamani Condori
11	JEFES DE PRÁCTICA 20 horas	M.Sc. Katia Perez Argollo
12	JEFES DE PRÁCTICA 20 horas	Lic. Edith Rizalaso Incacutipa

Décimo Séptimo: Sobre la mención de cada docente en la Escuela Profesional de Educación Inicial, según análisis de cada uno se concluyó la siguiente designación de contrato:

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

Nº	NIVEL	DOCENTE
1	A1 32 Hr.	Dra. Gabriela Cornejo Valdivia
2	A1 32 Hr.	Dra. Karen Zulma Ortega Gallegos
3	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Ninfa Genoveva Ramos Cuba
4	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dra. Lupe Marilu Huanca Rojas
5	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Sarita Duran Chambilla
6	AUX. TIEMPO COMPLETO	M.Sc. Pierna Sadith Velezvia Estrada
7	B1 32 Hr.	Lic. Sara Farfán Cruz
8	B2 16 Hr.	Dra. Nancy Chambi Condori
9	B2 16 Hr.	M.Sc. Sonia Onofre Tito

Décimo Octava: Sobre la mención de docentes para contrato en la Escuela Profesional de Educación Física, la M.sc. Nelly Mamani Guispe solicita los Consejeros del porque en la relación leída no se encuentran a los docentes Dr. Anibal Mamani Ramos y Dra. Eliseny Vargas Ramos, por lo que se leyó del acta de sesión del 08 de agosto sobre el tema en referencia, donde el M.sc. Villamor señaló que al (Mag) Dr. Anibal Mamani no se le ha considerado pues tiene un reporte de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica que hace referencia a faltas consecutivas del docente. Y del caso de la Dra. Eliseny Vargas que la docente estuvo trabajando en una Institución Educativa a tiempo completo, al igual que en la universidad, lo que también debió ser sancionado. Al respecto la M.sc. Nelly Mamani refiere que no se pueden vulnerar los derechos laborales sin

pruebas contundentes. (La Dra. Luz Cusi) La M. Sc. Nelly Mamani cede la palabra al Dr. Arnulfo Mamani, sobre el cual este señala que ha presentado las justificaciones respectivas por los días en que se le consignaron como faltas en el parte diario de servicios de aprendizaje, indicando que participó como entrenador de Voley de la selección Puro en el país de Chile, por lo que no debiera existir ninguna causal para que no esté en la lista de docentes contratados para el 2018-II. La Dra. Luz Cusi cede la palabra a la Dra. Elyzani Vargas, la cual también refiere que entregó a la Jefatura de Departamento todos los documentos solicitados por esta Dirección de Departamento Académico, incluso el certificado de antecedentes para los solicitados por el M. Sc. Villanar, por lo que la Dra. señala que ha presentado una denuncia por abuso de autoridad a Fiscalía. El Dr. Villanar Barriga refiere que ha actuado de acuerdo a Ley y que no hubo de su parte ninguna intención negativa personal. El Dr. Fuentes López, a quien cedió la palabra la Dra. Nelly Mamani, señaló que en su calidad de docente nombrado de Asamblea Universitaria, manifiesta que no se debe actuar con subjetividades y presunciones en el tema de contratos docentes por lo que la nómina presentada por el M. Sc. Villanar debe desestimarse. El M. Sc. Villanar refiere que revisó la documentación presentada por ambos docentes y que a partir de la fecha la Dra. Elyzani Vargas debe presentar sus licencias en el tiempo requerido y que de igual forma se revisará el Caso de otros docentes no considerados para Contrato 2018-II, ealidad de Jefes de Prácticas. El Sr. Decano hace referencia que por recomendación del Jrg. Núñez no se revisó el Caso aún de los Jefes de Prácticas; no obstante, la Dra. Nelly solicita se propongan de una vez a los docentes de prácticas, al igual que se ha hecho en otras Escuelas Profesionales de la facultad.



Finalmente luego de la reunión de cada docente en la Escuela Profesional de Educación Física, según análisis de cada uno se concluyó la siguiente designación de contrato, por unanimidad, en presencia de los miembros de Consejo de facultad y del Director de departamento académico de la EPBF:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA			
Nº	NIVEL	DOCENTE	OBSERVACIONES
1	A1 Regina	Dr. Angel Anibal Mamani Ramos	
2	A1 32 Hr.	Dra. Eliseny Vargas Ramos	Observada THU
3	B1	No consigna plaza en esta categoría	
4	B2 16 Hrs.	M.Sc. Salvador Mamani Mamani	
5	B216 Hrs.	M.Sc. Dometila Mamani Jilaja	
6	B2 16 Hrs.	M.Sc. Julio Salas Cutipa	
7	B2 16 Hrs.	M.Sc. Olegario Choque Vilca	
8	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dr. Porfirio Layme Cutipa	
9	AUX. TIEMPO COMPLETO	Dra. Yanet Amanda Maquera Maquera	

Los docentes Jefe de Práctica propuestos son:

- M. Sc. Armando Yipangué Piro.
- M. Sc. Mafalda Margarita Plesaja Arroyo.
- M. Sc. Mary Luz Limachi Flores.
- M. Sc. Odón Velásquez Palomino.
- M. Sc. Dony Edwin Mamani Velásquez.

Décimo Noveno: Se aprueba solicitud (de fondos) y autorización del Plan de Trabajo para el II Congreso de Facultades de Educación de Instituciones Públicas del Perú Curso - 2018, presentada por los estudiantes de la FCEOVU para los días 18 de setiembre al día 24 de setiembre del año en curso.

Vigésimo: Se aprobó la solicitud de fondos para estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, en favor de 60 estudiantes, en la cantidad de S/5,000.00 (cinco mil nuevos soles), los cuales serán afectados: S/ 3,000.00 de la Unidad de Segunda Especialidad y S/ 2,000.00 del Programa de Complementación. Al respecto de Dra. Verónica Valdivia señala que no tiene conocimiento del requerimiento de los estudiantes y que es muy importante que en las posteriores reuniones se realice con tiempo y planificación organizacionalmente. También pregunta si está enviando ponencias, puesto que es un punto importante para la acreditación. Al respecto la estudiante

Leslie Alida Bazan hace referencia que se se están considerando ponencias para el Congreso, de parte de los estudiantes de la Facultad, siendo la estudiante en referencia como Coordinadora de estudiantes en este segundo Congreso. En tal sentido se aprobó la consignación de fondos por la cantidad que los estudiantes deben tener aprobados sus ponencias, según refirió el Sr. Decano.

Vigésimo Primero: Se aprobó la solicitud de Coordinador de Prácticas Pre-profesionales de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, cayendo en la persona del Dr. David Puellos Vargas.

Vigésimo Segundo: Se aprueba la emisión de Resolución de Decanato donde aprueba la relación de Ingresantes 2018 a la línea de Segunda Especialidad de la FCCOUC, Oficio 007.

Vigésimo Tercero: Se aprueba la amulación de viaje de estudio al I Congreso Internacional de Educación Física del X semestre 2018-I de la EPEF, siendo el docente responsable el Dr. Jose Fuentes, a solicitud de estudiantes por problemas internos.

Vigésimo Cuarto: Se aprueba resolución de Decanato de Felicitación a los estudiantes de la EPEF, estudiantes: Maribel Flores Mamoni y Freheda Daris León Alvarez por el desarrollo del "I Encuentro de Dribles Bimestrales: Recuerdo Saludables", por su participación en la organización.

Vigésimo Quinto: Se aprueba el Plan de Trabajo "Taller de Redacción de Artículos de Investigación Científicos" a realizarse del 05 al 07 de diciembre, a cargo del Coordinador de Responsabilidad Social de la FCCOUC.

Vigésimo Sexto: Se aprueba emisión de Resolución de Decanato de Reserva de Ingreso de la Estudiante IBETH AMMI ORTEGA BAILÓN de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

Vigésimo Séptimo: Se solicita aprobación y emisión de Resolución Decanato del Plan de Trabajo del Desarrollo Académico del Docente de la EPEF, lo cual se aprueba.



Trigésimo Octavo: Se aprueba rectificación de Resolución de Decreto N° 143-2018-D-FCEDOC, por error de digitación en la Unidad de Segunda Especialidad.

Trigésimo Noveno: Se aprueba emisión de Resolución Decanal de reserva de ingreso de estudiantes de la EPEF a favor de 02 estudiantes por estar estos aun en Educación Básica Regular. Oficio N° 150-2018-D.

Trigésimo: Se aprueba emisión de Resolución de Decreto de Renuncia de estudiantes a la EPES, del Programa de LLP.F. Oficio 180-2018-D-EPES-FCEDOC-UNA-D.

Trigésimo Primera: Se aprueba, en vías de regularización la autorización de la ejecución del Plan de Trabajo: Ciclo de Nivelación y Reforzamiento de postulantes 2018-I de los Programas de MFCT y CTA de la EPES.

Trigésimo Segundo: Se aprueba emisión de Resolución Decanal de renuncia del Estudiante Alex Edwin Condori Coloma, a la EPEF.

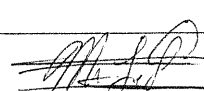
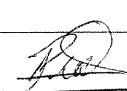
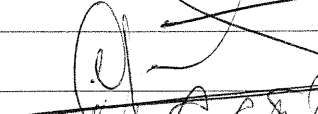
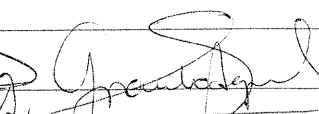
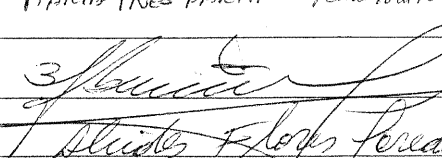
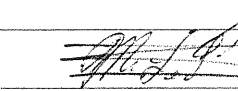
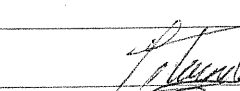
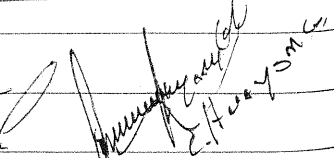
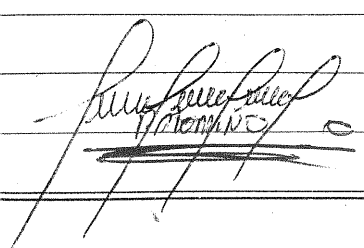
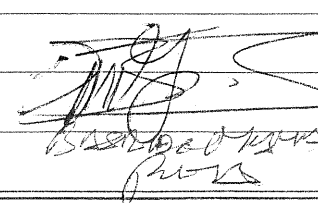
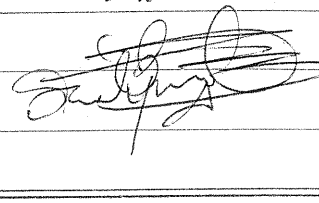
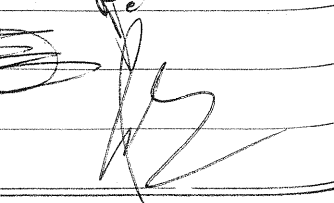
Trigésimo Tercero: Se aprueba Licencia por Año Sabático, desde el inicio del semestre académico 2018-II hasta la finalización del semestre académico 2019-I, del Dr. Samuel Monroy Gallego, docente de la EPES, Programa de Ciencias Tecnología y Ambiente.

Trigésimo Cuarto: Se aprueba Plan de Trabajo de Rediseño y Actualización de la Estructura curricular 2008-2012 y currículo 2015-2019 y Plan de Mejora del Programa de Matemática, Físico, Computación e informática de la UNA, (Sobre el tema) así como la asignación de S/ 2,500.00 (dos mil quinientos nuevos soles) para cubrir su financiamiento. Sobre el tema de Dña. Verónica Valdina, Directora de Escuela Profesional de Educación Secundaria nivel 01 que desconoce el Plan de Trabajo en referencia y que dicho documento debió pasar por su dirección, antes que pase de frente por Decanatura y Consejo

de facultad y hace referencia que ya existe una Resolución de Decanato sobre comite de Rediseño de la EPES, por otro lado señala que existe 10.000.00 de presupuesto para la Escuela Profesional de Educación Secundaria, aprobándose desde la Oficina de planificación, desde el año anterior. El Dr. Germán Yabar señala que desde el SINEACE ya se lo ha asignado código 1 y código 2 por lo que requiere urgente la aprobación del presupuesto, del rediseño y actualización de la documentación requerida. La Dra. Verónica Valdivia solicita se le entregue una copia de la documentación en referencia para estar informada. Es así que Consejo de Facultad aprueba el requerimiento del Dr. Germán Yabar Pila.

Trigésimo Quinto: El Dr. Henry Nobleza Keiroa solicita aprobación del instituto de investigación del Programa de estudios de educación secundaria de la especialidad de Lengua, Tecnología y Ambiente. Al respecto el documento es observado y no se aprueba, indicando que debe seguir un proceso por las autoridades pertinentes, es por ello que el documento se envía a Vicerrectorado de Investigación.

Trigésimo sexto: Se aprueba renuncia de estudiante Alex Edwin Condori Coloma a la Escuela Profesional de Educación Física. Sin más temas que tratar se cierra el acta siendo las 19:50 horas.

 MARIA INES PARRI	 Paola Yodira Aguilar Arapca	 Alfred C. Castro	 Gerardo
 Gladys Flores	 MARIA INES PARRI	 Lex U. Lopez	 Pedro
 Verónica	 Gerardo	 Gerardo	 Pedro